

Unamuno

- La organización del descontento -



La Publicidad  
17. junio 1917

"Hay que organizar el descontento." Así terminaba don Manuel Marraco un artículo publicado en el número segundo del semanario regionalista de Zaragoza "Aragón", el día dos de este mes de junio. Y aun cuando los tudescos nos han hecho sospechoso todo lo que a organización trascienda, al leerlo nos repletimos: ¡hay que organizar el descontento! Aunque acaso fuese mejor saber improvisarlo y avivarlo. Pues... ¿existe realmente descontento? ¿Y no más bien que lo más del país se contenta con su miseria moral y política y a lo sumo se queja por el gusto de quejarse por aquella perfrucción de lágrimas de que hablaba el españolísimo Marco Anneo Lucano? ¿Y no estamos ahora acaso complaciéndonos en una sentimentalidad revolucionaria más sin propósito firme de revolucionar cosa alguna?

"Hay que organizar el descontento." Más bien hay que avivarlo e ilustrarlo, hacerle vivo y vidente. Que se sepa dónde está el mal. La organización prematura tiene sus quiebras. Por empeñarse en organizar las huelgas — forma del descontento económico de la clase obrera — la pedantería cientifista — ¡tudescas, por supuesto! — del socialismo marxista tramó una especie de huelgología, en cuya organización legal ha intervenido hasta Dato el inexistente. Y gracias a que las corrientes sindicalistas están haciendo polvo esa huelgología y la ley de huelgas. Porque el sidicalismo no trata de organizar; más bien de desorganizar. Y es una labor, y a las veces la más meritoria, la que mejor sirve a la justicia, la de desorganizar.

El mismo señor Marraco dice en el mismo artículo que "los nacionalistas o regionalistas vamos organizando el descontento." ¿Y por qué ellos y no otros? ¿Por qué son los nacionalistas o regionalistas los que van organizando el descontento?

A la Junta de Defensa del Arma de Infantería que ha provocado la ya histórica cuartelada que ha dado el traste con el pasado Gabinete, puede muy bien considerársele como una Junta regionalista. No de una región geográfica acaso, pero sí de una región administrativa, de una región militar. En el tronco, mejor que ramo, de Guerra lo que no sea el centro, esto es el ministerio o el Estado Mayor, es región. Y acaso el verdadero centro fuese la camarilla militar de Palacio. Y lo que sea contra ella es un movimiento regionalista. Movimiento que en su propio campo, puede hacerse separatista.

Separatista, en efecto. ¿Pues qué sino separatismo significan aquellas palabras del famoso Memorial de agravios del 1.º de junio de este año histórico en que se decía que "el Arma de infantería que guarnece todas las regiones de la Península... sólo obedece, exclusivamente, en la actualidad a esta Junta Superior del Arma"? No les bastó con el "solo" y para los retusos de entendederas lo remacharon con el "exclusivamente"; significativo pleonasma de estilo. ¿Y ello qué es sino separatismo? Nada menos que separatismo.

El movimiento de la oficialidad del Arma de infantería ha sido, en efecto, un movimiento regionalista y aun separatista. Y no agregamos que nacionalista porque esa oficialidad no constituye nación.

La acción va contra las camarillas administradoras del favor, contra el favoritismo y el nepotismo que tienen sus raíces en el centro administrativo. Y ello es un efecto de la política de oficio, electorera, cuyos mayores males provienen de la centralización.





No es fácil, en efecto, que con nuestro sistema representativo puedan ir al Parlamento y desde él a la gobernación del Estado sino los ricos o los que hacen de la política un medio de vida o un reclamo para el bufete. El Parlamento se compone principalmente—lo hemos repetido—de ricos y de criados de ricos, entre estos segundos sus abogados que son los más serviles de los criados. Un hombre que tenga que ganarse la vida con una honrada profesión cualquiera en cualquier capital o rincón de provincia no puede ir al Parlamento dejando sus quehaceres y aquí los electores, acostumbrados a cobrar el voto, no subvencionan a su elegido. Yo, por ejemplo, para poder ir al Congreso, tendría que perder casi la mitad de mi sueldo amén de tener que mantenerme temporadas fuera de casa y no poder dedicarme a otros menesteres de ganarme la vida si había de cumplir con mi cometido. Razón tenía, pues, el doctor Simarro al decir que a la política que se llama activa sólo pueden dedicarse los que han resuelto su propio problema económico, los que pueden vivir de algún capital.

La descentralización resuelve en parte, siquiera en parte, el problema. Con la descentralización puede un ciudadano intervenir eficazmente en la vida pública sin tener que abandonar sus menesteres propios. Con la descentralización un hombre capaz y hábil, un buen ingenio político, puede gobernar su región, su ciudad, su aldea, sin tener





que ir al centro. Y es vergonzoso, muy vergonzoso, que para una mejora que interesa a una ciudad—el señor Marraco citaba un caso de Calatayud—haya que acudir al diputado del distrito presunto profesional de la política, aspirante a gobernador jubilado con el haber que por clase pasiva le corresponda, y que ese gobernador consiga del favor ministerial lo que debió poder hacer la ciudad por sí misma. Pero es preciso que los pueblos deban sus servicios a los diputados y éstos a los ministros, a los profesionales de la arbitrariedad del favor.

Apenas ha vuelto al poder este miserable Gabinete Dato, broquel de la incapacidad central más alta, y ya se está hablando de quiénes serán alcaldes de Real orden en las ciudades y villas que viven sujetas a esta bochornosa sujeción. Porque lo de que los alcaldes de las poblaciones de un cierto vecindario sean nombrados de Real orden es una de las más grandes vergüenzas del régimen que padecemos.

En julio de 1840, encontrándose en Barcelona la reina regente D.<sup>a</sup> Cristina y el general Espartero, estalló un motín—el día 18—de progresistas mezclados con muchos jefes y oficiales del Ejército, e intimidada la Regente tuvo que someterse a Espartero, que formó Gabinete. ¿Y cuál fué el principal motivo del motín? Pues la ley de Ayuntamientos que sometía éstos al poder central. Y una de las cosas que los sublevados contra la Regente pedían era que se les dejase a los Ayuntamientos elegir por sí mismos sus alcaldes o jefes políticos y no que se les impusieran de Real orden.

El Gabinete González, formado el 20 de julio de 1840 a favor del motín contra la centralización política, y las reales órdenes anti-democráticas, duró sólo veinte días. En tanto se suspendió el nombramiento de alcaldes de Real orden. El 12 de agosto constituyóse el Gabinete Ferraz y la Regente se fué a Valencia el 24. A las cuarenta y ocho

horas de su desembarco dimitió el Gabinete, sucediéndole el presidiado por don Modesto Alcázar. (González, Ferraz, Alcázar... tan conocidos hoy como lo serán García Prieto y Dato dentro de setenta y siete años.) Tomáronlo a provocación los progresistas de Espartero y el día 4 de septiembre estalló en Madrid la primera setembrina, la de 1840—en 1868 vino la otra—y al negarse Espartero a ir a reprimir el pronuncia-

miento, como se lo mandaba la Regente, renunció ésta la Regencia y embarcóse para Marsella. Aquel mismo año se acabó la primera guerra civil carlista, la de los siete años, 1833 a 1840. La Regente Cristina, la viuda de Fernando VII el Aboyecto, la madre de Isabel II, la de los tristes destinos, no volvió al poder.

Y aquella pequeña revolución de 1840 tuvo por uno de sus principales motivos la arbitrariedad anti-democrática de que haya alcaldes de Real orden y no de sufragio de los concejales del pueblo. Han pasado sesenta y siete años—nueve más tiene el marqués de Estella—y se está hablando en villas y ciudades de quiénes serán los concejales favorecidos con el nombramiento de alcalde de Real orden. Y no sabemos de Concejo ninguno que se haya comprometido a no acatar el alcalde que así le impongan los caciquillos electoreros.

“Hay que organizar el descontento” dice el señor Marraco. Y cree que han de ser los llamados nacionalistas los que lo organicen. Mas el que escribe estas líneas sabe que en su pueblo natal, que es Bilbao, es alcalde de Real orden un nacionalista y sabe que allí los llamados nacionalistas buscan favores del Gobierno y en vez de organizar el descontento ejercen “chantaje” con él. Amenazan a los Gobiernos para obtener de ellos favores y privilegios, no para asentar la justicia.

MIGUEL DE UNAMUNO

(Prohibida la reproducción sin citar la procedencia).